

**REGISTRO**  
**EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
**(EPS-RS)**

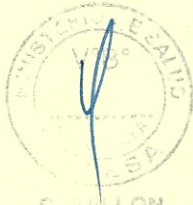
- A. EMPRESA**  
 Razón Social : **GRUPO PRADERA S.A.C.**  
 N° RUC : 20492838226  
 Representante Legal : Toledo Quintana Diether
- B. DIRECCIÓN**  
 Oficina Administrativa : Asociación de Vivienda los Naranjitos Mz. B, Lote 29, distrito Puente Piedra, provincia y departamento de Lima  
 Planta de Operaciones : Asociación de Vivienda los Naranjitos Mz. B, Lote 29, distrito Puente Piedra, provincia y departamento de Lima
- DIRECCIÓN TÉCNICA**  
 Responsable técnico : Sixto Felipe Meza Rojas  
 C.I.P. : 15246



M. NIEVA

**D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

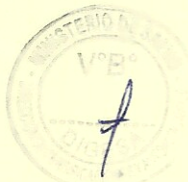
AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1. Residuos Sólidos de materiales plásticos.
MC-3	B3.1.1. Residuos de material de plástico de polímeros y copolímeros no halogenados con inclusión de los siguientes, pero sin limitación a ellos. B.10: Residuos de metales y residuos que contengan metales.
AMBITO NO MUNICIPAL	
ES-2	Tipo C1: Papeles de la parte administrativa, que no hayan estado en contacto directo con el paciente y que no se encuentren contaminados, cartón. Cajas, insumos y otros generados por mantenimiento, que no cuenten con codificación patrimonial y son susceptibles de reciclaje.
ES-3	Tipo C2: Vidrio, madera, plásticos, metales, otras que no hayan estado en contacto directo con el paciente y que no se encuentren contaminados, y son susceptibles de reciclaje.
IN-2	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.1. Residuos Sólidos de materiales plásticos. B3.1.1. Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados con inclusión de los siguientes, pero sin limitación a ellos. B.10: Residuos de metales y residuos que contengan metales. B.3.3 Residuos textiles
IN-3	B2.2 Residuos de vidrio en forma no dispersable. B2.12. Residuos contaminados con soluciones acidas o básicas con un pH superior a 2 o inferior a 11,5, que no muestren otras características corrosivas o peligrosas. B3.4 Residuos de caucho B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosas. B3.9 Recortes y otros residuos de cuero o de cuero aglomerado, no aptos para la fabricación de artículos de cuero, con exclusiones de los fangos de cuero que no contengan biocidas o compuestos de cromo hexavalente



C. DALLÓN



F. QUIÑARA



REGISTRO

**E. REGISTRO**  
 La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **GRUPO PRADERA S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.



